

EXPDTE. N°: 1290/2006 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT, remite copia de la declaración n° 71/06 de ese Cuerpo rechazando el proyecto parlamentario presentado por los señores Diputados de la Nación, José María Díaz Bancalari y Graciela Camaño (Expediente n° 5268-D- 2006) mediante el cual se pretende derogar la ley nacional n° 23.018 y sus modificatorias, respecto a reembolsos por puertos Patagónicos.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑÓN CUEVAS MARTIN PASCUAL
SPOTURNO PERALTA VALERI LUEIRO ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Noviembre de 2006.